



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL No. 2022-527

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2022


BERNARDA PADILLO GUERRERO
SECRETARÍA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés de noviembre de dos mil veintidós.

Revisada la documentación allegada, se observa que está pendiente proveer sobre el poder otorgado por la sociedad FINANZAUTOS S.A. BIC. En tal virtud, se procede a reconocer al Dr. JORGE ENRIQUE SERRANO CALDERON, apoderado judicial de la Sociedad FINANZAUTOS S.A. BIC, en los términos y para los efectos del mandato conferido por el Representante Legal LUZ ADRIANA PAVA ROBAYO.

Por secretaría compártase el vínculo de acceso respectivo para que puedan consultarlo durante la vigencia del proceso en este despacho, sin necesidad de que soliciten piezas procesales en el futuro.

NOTIFIQUESE,

**LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 24 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4d55e154ce38d6759dc9458c16c2eb8485f588ac37fba762cb854768216e87f**

Documento generado en 23/11/2022 12:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>